RESOLUCIÓN N.° 034 DEL 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que se suscribió el contrato de prestación de servicios 387-2025, entre el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y PEDRO ANTONIO BOLAÑOS VIVAS identificado con la cédula N.° 1.062.275.813 referente a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACION DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE AMBULAN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Que PEDRO ANTONIO BOLAÑOS VIVAS, quien actúa como proveedor, presentó la póliza de seguros a favor del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, expedida por la Compañía Seguros Mundial con NIT 860.037.013-6, para cubrir los siguientes amparos:

PÓLIZA No. 100041299	FECHA	VALOR ($)
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20-05-2025 A 30-06-2026	4.200.000
PRESTACIONES SOCIALES	20-05-2025 A 31-12-2028	2.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	20-05-2025 A 30-06-2026	4.200.000
PÓLIZA N.° 1000008691		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20-05-2025 A 31-12-2025	2.000.000

RESUELVE:

Artículo 1. APRUÉBESE la póliza de seguros N.° 100041299 Y 1000008691 expedida por Aseguradora Seguros Mundial y en las que figura como tomador PEDRO ANTONIO BOLAÑOS VIVAS, y como beneficiario o asegurado el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, por encontrarse sujetas a lo exigido en la orden de compra respectiva.

CÚMPLASE:

Dado en Santander de Quilichao, en el 22 de mayo del 2025

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Amparo Sarria Hoyos
Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica